



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 03 Actas de Consejo Técnico del 2023 consistente en 11 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13-04-2023 Acta No. 13
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/iif/primer-trimestre-2023-consejo-tecnico/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 29
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del viernes diez de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión extraordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero) e Ing. Alma Edith López Hernández (Consejera alumna), para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 8 de marzo del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de actividades académicas realizadas por la **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO** de acuerdo con el Programa de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal;
- 5) Solicitud de validación de baja extemporánea de las alumnas **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 1** y **N5-ELIMINADO 1** de la EE Optativa: Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, que imparte la Dra. Linda Esmeralda Rivera Marín, y
- 6) Asuntos Generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de seis miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con seis votos a favor.

CUARTO. Respecto a la solicitud de validación de las siguientes actividades académicas realizadas por la **N6-ELIMINADO 1** 1.- Evento académico: XV Congreso Nacional de Mastozoología que se realizó en octubre en la ciudad de Chihuahua, con el trabajo "Murciélagos sinantrópicos asociados a áreas verdes de la



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 29
Consejo Técnico

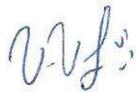
zona conurbana Xalapa-Banderilla, Veracruz” en modalidad cartel, y 2.- Participación en las siguientes actividades relacionadas con difusión del tema de su tesis: acompañamiento académico en las Jornadas de Observación de la Especie de Murciélagos *Tadarida brasiliensis* en la BENV (Benemérita Escuela Normal Veracruzana) en marzo 2022; plática académica sobre “Los murciélagos de la BENV” en mayo 2022; participación en “Festival Murci-BENV 2022”, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente en junio 2022 y ponencia para difundir la importancia de los murciélagos en el Área Natural Protegida El Tejar-Garnica durante la semana del Medio Ambiente en junio del 2022. El Consejo Técnico una vez que revisó las constancias correspondientes de su participación en los eventos académicos indicados anteriormente, acordó validar de manera extemporánea las actividades realizadas por la **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** de la coordinación de posgrado con fecha 06 de diciembre de 2022.

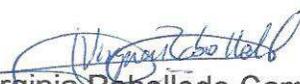
QUINTO. Respecto a la solicitud de baja extemporánea de las alumnas **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1** del curso optativo de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal: Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad con NRC 17173. El Consejo Técnico decidió que, para formalizar el proceso, se les se les solicita a las dos alumnas un oficio a través de la Coordinación de Posgrado donde el Comité Tutorial de las alumnas de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, avale la solicitud de baja extemporánea del curso optativo de Maestría en cuestión, lo anterior al considerar que la justificación contenida en ambas solicitudes presentadas al Consejo Técnico carece de sustento académico.

Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 29
Consejo Técnico**

Dr. César Ruiz Montiel
Consejero

Ing. Alma Edith López Hernández
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."